

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 68

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 14/07/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 20 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1722/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES, CALIDAD DEL AIRE Y MATERIAL PARTICULADO.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 059 / 2021 de fecha 12 de julio de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: BENCHTEL S.R.L.

CUIT: 30713901004

Domicilio: HONORIO PUEYRREDON 891 PISO 1 DTO A CABA

Teléfono: 156-794-0645

Fax:

E-Mail: mlauretti@benchtel.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	2	Servicio	Servicio de mediciones de Radiaciones No Ionizantes en 20 puntos hasta 6 GHz: a) Recinto (1° piso Palacio Legislativo de la HCDN) – 15 puntos de medición. b) Hemiciclo (1° piso Palacio Legislativo de la HCDN) – 3 puntos de medición. c) Subdirección Técnica e Informática del Recinto (PB Palacio Legislativo de la HCDN) – 2 puntos de medición. 1ra medición: con recinto vacío y sin conexión de aparatos electrónicos. 2da medición: con todos los sistemas electrónicos funcionando	\$41.382,00	\$82.764,00

ORDEN DE COMPRA

1	2	1	Servicio	Servicio de Medición radiación No Ionizante en Edificios Anexos de la HCDN: 30 puntos hasta 6 GH con informes, conclusiones y certificaciones: Distribución de los puntos a medir: a) Anexo A: 20 puntos de medición, 2 (dos) puntos por piso (uno en la zona del ala Av. Rivadavia – Callao, y el otro en la zona del ala Riobamba- Mitre) en los siguientes pisos: 13, 12, 11, 8, 7, 5 (Dirección General de Informática y Sistemas / Data Center) - VER PLIEGO	\$41.382,00	\$41.382,00
---	---	---	----------	---	-------------	-------------

SUBTOTAL RENGLON:		1	\$ 124.146,00
--------------------------	--	---	---------------

2	1	1	Servicio	Servicio de medición para la determinación de: - CO - CO2 - NOx en ambiente laboral en sector Sala de Máquinas, 6to Subsuelo Anexo A.	\$11.798,00	\$11.798,00
2	2	3	Servicio	Servicio de medición para la determinación de Material Particulado Total en ambiente laboral en el Sector Taller de Carpintería y Lustre, edificio Anexo D. Se realizarán dos mediciones en el Taller de Carpintería y una en Taller de Lustre.	\$9.983,00	\$29.949,00
2	3	1	Servicio	Servicio medición para determinación de compuestos aromáticos (Vocx) en ambiente laboral en el sector Taller de Lustre, edificio Anexo D.	\$17.243,00	\$17.243,00

SUBTOTAL RENGLON:		2	\$ 58.990,00
--------------------------	--	---	--------------

SON PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 0/100 CTVOS.	TOTAL:	\$ 183.136,00
--	---------------	---------------

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en el Palacio Legislativo y en los Anexos A, C y D del edificio perteneciente a la H.C.D.N.; previa coordinación con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo por teléfono: 6075-2268, o por mail a: msolimo@hcdn.gob.ar, gfabal@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (45) días Corridos
Los servicios se llevarán a cabo en un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio. La/s adjudicataria/s serán comunicadas mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la suscripción del o las Acta/s que correspondan, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No

ORDEN DE COMPRA

obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.4.2

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único Pago.

El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar


**JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 22/07/2021
FIRM [Handwritten Signature]
SELLO Aclaración de la Empresa
Richard Carreres
93889700